

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 392442

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:15 del día 17/12/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 392442 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBA OSHKOSH DEL AISP Y EL AIG de la Institución:

Código Verificador: d2f03d448aad221da8c2a5ea1d600a89

Nivel de Entidad:	Empresas Públicas
Entidad:	Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
UOC:	Uoc Dinac
Código SICP:	1337

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
solicitamos a la convocante que remita los series de los carros bomba y las cantidades que hay en cada aeropuerto año de fabricación y serie		25-10-2021	14:26:10
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
LOTE 1 1. Camión OSHKOSH, Mod. T-1.500 4X4, motor 08VF170719-Serie No.10T9L5BH1T1053735-Chassis No. 10T9L5BH1T1053735 . AÑO 1996 2. Camión OSHKOSH, Mod. T-1.500 4X4, motor 08VF170281-Serie No.10T9L5BHXT1053734-Chassis No. 10T9L5BHXT1053734. AÑO 1996 3. Camión de Rescate R.I.V TB-1.500, Serie No. 8V92TA 8VF157535 , Marca OSHKOSH - Chassis No. 10T9L5BH8P1048260. AÑO 1993 4. Vehículo de Extinción de Incendios STRIKER 3000-Serie No. 10TDKAK15AS128937. AÑO 2010. LOTE 2 1. Marca Oshkosh Modelo: TB 1500 4X4 Año 1993. Serial de identificación N° 10T95BH1P1048251. 2. Marca Oshkosh Modelo: TB 1500 4X4 Año 1993. Serial de identificación N° 10T9L5BHXP1048250. 3. Marca Oshkosh Modelo: STRIKER 1500 4X4. Año 2010. Serial de identificación N° 10TBKAK18AS128938		29-10-2021	12:13:23
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
TALLER- MECANICO Dimensión total del taller: 1800 m2(cerrado con muralla) Dimensión del Taller (techo): 600m2 Pedimos a la convocante bajar este requisito ya que los carros bomba no salen del aeropuerto el 90% de los trabajos se hacen dentro del aeropuerto Pedimos bajar a 900 m2 de la dimensión del taller total		25-10-2021	14:37:49
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 1		01-11-2021	10:50:12
CONSULTA			
Consulta Realizada		Fecha	Hora
TORNERIA -RECTIFICADORA DEBE CONTAR MINIMAMENTE CON: 3 Tornos Paralelo 2 Rectificadoras de Cilindro 1 Rectificadora de interior de bancada. 1 Rectificadora y alineadora de Brazos y bujes 1 Rectificadora de Cigüeñal 1 Probador térmico de fisura 1 Cepilladora de superficie plana 2 Soldaduras Eléctricas 1 Equipo de soldadura Autógena 3 Perforadoras industriales Pedimos a la convocante este que estos requisito se acepten tercerizados ya que no son trabajos de todos los días y hoy y es una inversión muy grade para unos pocos trabajos		25-10-2021	14:40:34
RESPUESTAS			
Respuestas Obtenidas		Fecha	Hora

Listado de Consultas

Remitirse al PBC. Los requerimientos de infraestructura con relación específicamente a los equipamientos del local del taller a ser contratado, son los mínimos, teniendo en cuenta que como administradores de los bienes públicos debemos garantizar que los equipos a ser reparados estén en locales adecuados y con todas las medidas de seguridad correspondiente. Con relación a los equipos mínimos solicitados se encuentran suficientemente justificados, teniendo en cuenta que los equipos aeroportuarios deben estar operativos 24 horas al día, los 7 días a la semana y los 365 días del año, solicitamos que los equipos sean propiedad de la empresa contratada y no tercerizados, teniendo en cuenta experiencias anteriores y como conocedores de nuestra necesidad, consideramos que existen situaciones donde los equipos necesitan mantenimientos URGENTES, a cualquier hora del día o la noche y muchas veces la empresa contratada responde con los técnicos, pero si se deben realizar rectificaciones de repuestos y/o reparaciones con tornos y otros, la empresa tercerizada generalmente no se encuentra disponible a cualquier hora del día o la noche por lo tanto el equipo queda fuera de servicio por muchas horas, trayendo pérdidas para la institución y generando un trastorno importante en las labores aeroportuarias; cabe destacar que la categoría de los aeropuertos depende de la operatividad de los carros bombas, por lo tanto la empresa contratada debe poseer una infraestructura mínima, la cual se encuentra detallada en el PBC y como dijimos es la institución la que conoce sus necesidades y requerimientos y con relación a este punto se justificó plenamente del porqué de los requerimientos técnicos mínimos.	29-10-2021	12:15:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
2. Contar con 18 personas inscriptas los cuales deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses para lo que deberá presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social para demostrar que posee personal suficiente y calificado acorde a la infraestructura y servicios solicitados. Pedimos a la convocante este que estos requisito se baje a 7 para dar oportunidad a las medianas empresas y no solo dar el trabajo a una sola	25-10-2021	14:42:23
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al PBC	29-10-2021	12:16:20
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Pedimos a la convocante este que estos requisito se acepten se modifique y bajen 3. Debe contar con personal capacitado como: 1 Ingeniero Mecánico Automotriz (dar lugar y participación a los ingenieros electromecánicos, industriales) y no solo aceptar a un ingeniero mecánico 4 Técnicos en mecánica automotriz (aceptar un mínimo de 2 mecánicos) 2 Técnicos en tornería (aceptar que sea tercerizado) 1 Técnico en Inyección electrónica diésel. (Aceptar que un técnico capacitado sea técnico en inyección electrónica diesel y nasftera) 1 Técnico en Inyección electrónica naftera. (Aceptar que un técnico capacitado sea técnico en inyección electrónica diesel y nasftera) 2 Técnico en Electricidad. (aceptar un mínimo de 1) Adjunto título expedido por Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura. 4. El área de rectificación, tornería y de taller mecánico debe ser propio de la empresa, de manera a que los trabajos no sean tercerizados, y que los mismos sean controlados y avalados por el Ingeniero Automotriz. (dar lugar y participación a los ingenieros electromecánicos, industriales) y no solo aceptar a un ingeniero mecánico	25-10-2021	14:47:57
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse al PBC. Como dijimos en respuestas a consultas anteriores, como administradores de los bienes públicos debemos garantizar que los equipos a ser reparados estén a cargo de profesionales técnicos competentes y con todas las medidas de seguridad correspondiente. Asi este criterio queda suficientemente justificado.	29-10-2021	12:16:49
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
PAG. 8/97 Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA - Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Respetuosamente solicitamos a la convocante modificar la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, a: NO APLICA Esta solicitud la realizamos rigiéndonos por el art. 4 de la ley 2051/03, inciso (b) de igualdad y libre competencia: permitirán que todo potencial proveedor o contratista, que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria, que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos requeridos y en las demás disposiciones administrativas, ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PARTICIPAR SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PÚBLICA. Tal solicitud la realizamos a efectos de que la convocante revea su PBC en este punto.	26-10-2021	10:02:31
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 1	01-11-2021	10:50:26
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
PAG. 20/97 y 21/97 Experiencia requerida Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en como Proveedor de servicios de mantenimientos de Carros Bombas Oshkosh con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2018, 2019 y 2020. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Respetuosamente solicitamos a la convocante modificar la experiencia como se detalla: Demostrar la experiencia en como Proveedor de servicios de mantenimientos de Carros Bombas Oshkosh con facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de los: 5 últimos ejercicios fiscales años:2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Esta solicitud la realizamos rigiéndonos por el art. 4 de la ley 2051/03, inciso (b) de igualdad y libre competencia:	26-10-2021	10:03:40
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 1	01-11-2021	10:50:36
CONSULTA		

Listado de Consultas

Consulta Realizada	Fecha	Hora
PAG. 8/97 Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: SI APLICA - Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Respetuosamente solicitamos a la convocante modificar la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, a: NO APLICA Esta solicitud la realizamos ya que el presente llamado tiene como objeto el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CARROS BOMBAS OSHKOSH DEL A.I.S.P. y A.I.G., entendemos que por este motivo se solicitan requerimientos y especificaciones técnicas que solo pueden cumplir talleres especializados. Entendemos que el UNICO REPRESENTANTE EXCLUSIVO en el Paraguay de Oshkosh es la empresa REGIMIENTO 8 S.A. y según rumores, no cuentan con talleres que puedan cumplir el objeto del llamado en cuestión MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CARROS BOMBAS OSHKOSH DEL A.I.S.P. y A.I.G. También traemos a colación : TITULO V SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CAPITULO I GENERALIDADES Artículo 40. Subasta a la Baja Electrónica. Las contrataciones realizadas a través de la presente modalidad complementaria se ajustaran a los umbrales establecidos en el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La presente modalidad complementaria no podrá ser utilizada cuando: a) La Ley permita la contratación a un proveedor en particular Si la empresa REGIMIENTO 8 S.A. es el UNICO REPRESENTANTE EXCLUSIVO en el Paraguay estamos violando el ARTICULO 40, más arriba mencionado Por lo expuesto recomendamos: - EXCLUIR el pedido de AUTORIZACION DEL FABRICANTE	27-10-2021	14:59:35
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 1	01-11-2021	10:50:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
Teniendo en cuenta la consulta anterior solicitamos que la Unidad operativa de Contrataciones de conformidad al Artículo 40 De Subasta a la Baja Electronica; demuestre cuales son las empresas que poseen Autorizacion del Fabricante o distribuidor Oficial para el mantenimiento de los Carros Bombas Oshkosh Caso contrario solicitamos la exclusión de AUTORIZACION DEL FABRICANTE.	27-10-2021	15:38:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Remitirse a la Adenda 1	01-11-2021	10:50:55
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
MODIFICACIONES Requisitos documentales para evaluar el presente criterio: Respetuosamente solicitamos a la convocante modificar la experiencia como se detalla: f. Para garantizar que los repuestos a ser proveídos sean originales, el oferente deberá demostrar con copia de facturas y/o despachos de importación de repuestos originales de los últimos 5 años. Este requisito no tiene ningún fundamento, ya que la experiencia se demuestra en base a contratos y/o facturaciones anteriores. Recomendamos solicitar DECLARACION JURADA DE PROVEER REPUESTOS ORIGINALES, ya que lo que está en cuestión son los futuros servicios que estos Carros bombas necesitan, NO facturas y/o despachos de importación de repuestos originales de los últimos 5 años, no esta en cuestión los repuestos que se habían utilizado, sino los que serán utilizados. Esta solicitud la realizamos rigiéndonos por el art. 4 de la ley 2051/03, inciso (b) de igualdad y libre competencia. Este Requisito parece mas, una maniobra que direcciona el llamado hacia UN SOLO proveedor que es el UNICO REPRESENTANTE EXCLUSIVO en el Paraguay, que cumple con este requisito. REGIMIENTO 8 S.A. Traemos de vuelta a colación: TITULO V SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA CAPITULO I GENERALIDADES Artículo 40. Subasta a la Baja Electrónica. Las contrataciones realizadas a través de la presente modalidad complementaria se ajustaran a los umbrales establecidos en el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas. La presente modalidad complementaria no podrá ser utilizada cuando: a) La Ley permita la contratación a un proveedor en particular Si la empresa REGIMIENTO 8 S.A. es el UNICO oferente en el Paraguay, en cumplir el requerimiento: f. Para garantizar que los repuestos a ser proveídos sean originales, el oferente deberá demostrar con copia de facturas y/o despachos de importación de repuestos originales de los últimos 5 años. , estamos violando el ARTICULO 40, más arriba mencionado Por lo expuesto recomendamos: SOLICITAR DECLARACION JURADA DE PROVEER REPUESTOS ORIGINALES, YA QUE LO QUE ESTÁ EN CUESTIÓN SON LOS FUTUROS SERVICIOS QUE ESTOS CARROS BOMBAS NECESITAN.	02-11-2021	14:15:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
En relacion a la consulta remitida, aclaramos que durante los ultimos años, aparte del oferente mencionado, hubo otro oferente adjudicado para proveer el mismo servicio, lo cual puede ser corroborado dentro del SICP, por tal motivo se entiende que la misma tambien estaria capacitada para ofertar en el presente proceso licitatorio. Por que solicitamos remitirse a lo establecido en la Adenda 1.	03-11-2021	10:33:01

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: REGIMIENTO 8 S.A. - RUC: 80016988-3			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
1508005008	Póliza	Royal S.A de Seguros	15-12-2021	17-12-2021	26-04-2022

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CANTERO S.A. - RUC: 80051886-1			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
1508002596	Póliza	ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A	16-12-2021	16-12-2021	24-06-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

INFORMACION DEL LOTE: 1 - LOTE 1							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	73152101-083	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 -Alfa No.1-chapa No. EAA 270 CODIGO PATRIMONIAL 103-03-55-0141					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 - Alfa No.1-chapa No. EAA 270 CODIGO PATRIMONIAL 103-03-5	USA	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 - Alfa No.1-chapa No. EAA 270 CODIGO PATRIMONIAL 103-03-55-0141	1.479.536.500	1.479.536.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.506.778.730	1.506.778.730
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
2	73152101-083	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 -Alfa No.2-chapa No. EAA 275 CODIGO PATRIMONIAL 103-03-55-0142					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 - Alfa No.2-chapa No. EAA 275 CODIGO PATRIMONIAL 103-03-5	USA	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 - Alfa No.2-chapa No. EAA 275 CODIGO PATRIMONIAL 103-03-55-0142	1.479.536.500	1.479.536.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.506.778.730	1.506.778.730
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
3	73152101-083	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 -Alfa No.3 PNUD CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0243					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 - Alfa No.3 PNUD CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0243	USA	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel T -1.500 - Alfa No.3 PNUD CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0243	1.479.536.500	1.479.536.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.506.778.730	1.506.778.730
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
4	73152101-083	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel STRIKER CODIGO PATRIMONIAL 130-03-55-0373					1
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel STRIKER CODIGO PATRIMONIAL 130-03-55-0373	USA	Para Vehículo ARFF OSHKOSH- Diesel STRIKER CODIGO PATRIMONIAL 130-03-55-0373	347.366.500	347.366.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		358.125.330	358.125.330

INFORMACION DEL LOTE: 2 - LOTE 2
DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
1	73152101-083	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel T-1.500 - AB No.1- CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0242	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel T-1.500 - AB No.1- CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0242	USA	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel T-1.500 - AB No.1- CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0242	1.479.536.500	1.479.536.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.506.778.730	1.506.778.730

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
2	73152101-083	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel T-1.500 - AB No.2-CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0245	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel T-1.500 - AB No.2- CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0245	USA	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel T-1.500 - AB No.2- CODIGO PATRIMONIAL 25005-05-16-0245	1.479.536.500	1.479.536.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		1.506.778.730	1.506.778.730

DATOS DEL ITEM

Item Nro.	Código	Descripción del Item	Cantidad
3	73152101-083	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel STRIKER 1500 -AB: No.3 CODIGO PATRIMONIAL 103-05-16-0005	1

PROPUESTAS INICIALES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	Oshkosh Corporation	Oshkosh Corporation	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel STRIKER 1500 - AB: No.3 CODIGO PATRIMONIAL 103-05-16-0005	USA	VEHICULO ARFF OSHKOSH-Diésel STRIKER 1500 -AB: No.3 CODIGO PATRIMONIAL 103-05-16-0005	347.366.500	347.366.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		357.637.393	357.637.393

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LOTE 1

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	4.785.976.000	17-12-2021	08:01:03.137	Propuesta
		Código Verificador:	da2bf241d7d6c1bea008f2450c9b15d2	
CANTERO S.A. - 80051886-1	4.878.461.520	17-12-2021	08:01:03.140	Propuesta
		Código Verificador:	1581fb54136819f32d6bddde111ae13e	

2 - LOTE 2

Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	3.306.439.500	17-12-2021	08:01:03.382	Propuesta
		Código Verificador:	83e16d3c4bef901eab042e146711a98d	
CANTERO S.A. - 80051886-1	3.371.194.853	17-12-2021	08:01:03.384	Propuesta
		Código Verificador:	9092f06f3b1db0245eb24041b4f591a3	

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LOTE 1

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

Oferente	Mejor Precio
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	4.785.976.000
CANTERO S.A. - 80051886-1	4.878.461.520

2 - LOTE 2

Oferente	Mejor Precio
REGIMIENTO 8 S.A. - 80016988-3	3.306.439.500
CANTERO S.A. - 80051886-1	3.371.194.853

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80016988-3 - REGIMIENTO 8 S.A.

Item	Precio Ganador
1 - LOTE 1	4.785.976.000
2 - LOTE 2	3.306.439.500

Listado de Mensajes

1 - LOTE 1

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-12-2021	08:11:59.264
Buenos días, comenzamos la Subasta.	17-12-2021	08:12:12.053
Señores esperamos mejores ofertas.	17-12-2021	08:12:16.342
Señores bajen sus precios.	17-12-2021	08:19:54.584
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-12-2021	08:46:22.856
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-12-2021	08:46:24.264
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-12-2021	08:52:24.389
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-12-2021	08:56:47.517
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-12-2021	08:56:47.944

2 - LOTE 2

Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	17-12-2021	08:57:15.790
Continuamos con la Subasta.	17-12-2021	08:57:21.752
Señores esperamos mejores ofertas.	17-12-2021	08:57:25.730
Atención pasamos a la etapa de puja.	17-12-2021	09:04:32.438
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	17-12-2021	09:04:35.058
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	17-12-2021	09:10:35.224
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	17-12-2021	09:15:14.863
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	17-12-2021	09:15:15.116

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.